

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA HERMANDAD SAN ISIDRO LABRADOR.

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por don Juan Rafael Serrano Ariza, en representación de la Hermandad San Isidro Labrador.

RESULTANDO: Que Don Juan Rafael Serrano Ariza en representación de la Hermandad de San Isidro Labrador, presenta solicitud de subvención directa para financiar la celebración de la Romería de San Isidro Labrador 2016.

CONSIDERANDO: Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

CONSIDERANDO.- Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2016, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe **de cuatro mil quinientos euros habiéndose hecho la retención de crédito, de la partida 338.4-489.07, por importe de 4,500 euros**

CONSIDERANDO.- Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Otorgar, con cargo a la partida expuesta, una ayuda de cuatro mil quinientos euros (4.500) a la Hermandad de San Isidro Labrador.

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución al los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
CAF0 1DC0 A17B 4BF0 7541



CAF01DC0A17B4BF07541

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Secretaria Accidental Doña JIMENEZ RUIZ MARIA JOSEFA el 3/6/2016
Firmado por Alcalde Accidental ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 3/6/2016

Num. Resolución:
2016/00000653

Insertado el:
03-06-2016